

IMPRIMIR ARTICULO

EDICIÓN IMPRESA

EL DIARIO VASCO

prestaciones sociales

4.900 pensionistas de Gipuzkoa podrán equiparar sus ingresos al Salario Mínimo

Interprofesional

Afecta a subsidios de viudas, invalidez y jubilación, en situación de pobreza. La ayuda se articulará con la renta básica hasta alcanzar 4 pagas de 570,6 euros.

JUANMA VELASCO

SAN SEBASTIÁN. DV. 4.900 guipuzcoanos que

cobran pensiones muy bajas y se encuentran en

situación de pobreza podrán completar sus ingresos

hasta catorce pagas de 570, 6 euros mensuales en

los que está fijado el Salario Mínimo Interprofesional.

La mayoría de los beneficiados, un 70%, serán

viudas, pero afectará además a pensiones pequeñas

de invalidez, de jubilación y a los perceptores del

SOVI (Seguro Obligatorio e Invalidez y Viudedad). De momento, forma parte de los acuerdos

del Gobierno Vasco con el PSE cuya precisión y desarrollo formarán parte de la modificación

de la Ley de Exclusión Social y de la Carta de Derechos Sociales que tendrá lugar a lo largo de este año.

• Eva Álvarez, viuda vecina de Ordizia:
«Es un respiro porque con 493 euros
llega para poco»

Publicidad

Este 'pacto social' presentado el miércoles beneficiará a cerca de 14.000 pensionistas del País Vasco que, habiendo cotizado o no a la Seguridad Social, cobran una pensión del Estado inferior al SMI y se encuentran en situación de pobreza. En la actualidad, la pensión mínima de viudedad, de invalidez y jubilación es de 493,22 euros, mientras que en el caso del SOVI, un tipo de pensión que casi está extinguido, el montante mensual mínimo de 338,84 euros.

La articulación de la equiparación de estas pensiones a la cuantía del SMI se llevará a cabo con el sistema de percepción de la renta básica, una ayuda destinada a garantizar unos ingresos mínimos en la unidad convivencial, que se pide en los ayuntamientos y que gestionan las Diputaciones forales. En la actualidad, los mayores de 65 años que viven solos y perceptores de pensiones bajas tienen derecho a completar sus ingresos con la renta básica hasta llegar a un montante mensual de 579 euros (doce pagas). Con el cambio que propone el acuerdo alcanzado entre Gobierno Vasco y PSE, los receptores de pensiones mínimas que cumplan los requisitos de la renta básica tendrán garantizados 14 pagas de 570 euros, con lo que los ingresos mensuales llegarán a los 665,7 euros.

Miguel Calvillo, portavoz de la plataforma social para la mejora de las pensiones que tan activa ha estado en los últimos meses reclamando un complemento de las pensiones mínimas de las viudas, mostró ayer su «satisfacción» por la medida y por el hecho de que «se haga a través de una ley».

Más renta básica

El acuerdo con el PSE incluye, entre otros aspectos, el aumento de la cuantía de la renta básica. Si en la actualidad supone el 87% del SMI, a partir del año que viene pasaría a ser el 88% del SMI. Esta subida afectará a 4.200 guipuzcoanos que perciben este tipo de ayuda gestionada por la Diputación. Como los requisitos para acceder a esta ayudas son, entre otros, no tener ingresos superiores al importe de la prestación, el aumento en la cuantía hará que se incremente el número de perceptores que tengan derecho a solicitarla.

jmvelasco@diariovasco.com

Subir